

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE ARAUCA

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 15 de julio de 2020, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente con sentencia de 2da instancia, para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), 17 de julio de 2020

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2017-00065-00
81-001-33-33-002-2017-00322-00
81-001-33-33-002-2019-00282-00

DEMANDANTE : Virginia Moyano Quiroga y Otros
Juan Camilo Guevara Barrera
Luz Karime González Matamoros y Otros

DEMANDADO : Hospital del Sarare
Nación – Ministerio de Defensa - Ejercito
Nacional
Ministerio de Salud

MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Reparación Directa

PROVIDENCIA : Auto obedecimiento al superior y adopta
otras determinaciones

En los procesos de la referencia ya se había programado fecha para audiencias de la siguiente manera:

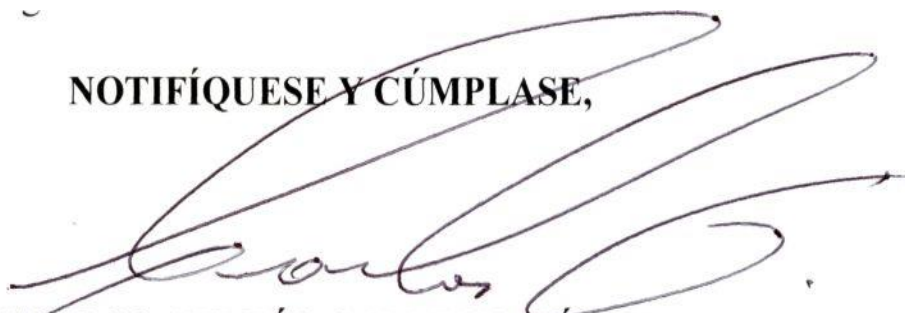
No. De Radicado	Tipo de Audiencia	Fecha	Hora
2017-00065	De Pruebas	23 de julio de 2020	08:30 a.m.
2017-00322	Inicial	30 de julio de 2020	08:30 a.m.
2019-00282	Continuación de Inicial	30 de julio de 2020	09:30 a.m.

Sin embargo, no se llevarán a cabo para el día fijado en atención a que el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 dispone que las audiencias pendientes deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales. En tal sentido, para poder realizar dichas diligencias de manera virtual es un presupuesto indispensable tener los expedientes digitalizados,

tanto para consulta de las partes como del juzgado, y técnicamente no es posible disponer de dichas digitalizaciones para la fecha establecida.

En virtud de lo anterior, una vez se cuente con la totalidad de los expedientes digitalizados, se reprogramarán las audiencias pendientes en los procesos de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez